

## AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

### HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.141003-24**, promovido por **BANISTMO S.A.**, en contra de **ANA MARÍA NUNES VELOSA**, se ha señalado el día **CATORCE (14) de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8605, FOLIO REAL N° 30305897

**ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN LOTE 188, CORREGIMIENTO EL ARADO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.

SUPERFICIE INICIAL DE 224 M<sup>2</sup> 30 DM<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 224 M<sup>2</sup> 30 DM<sup>2</sup>

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) DEL LOTE, EN DIRECCIÓN SUR OCHENTA Y SIETE GRADOS, CINCUENTA Y CINCO MINUTOS Y CINCUENTA Y UN SEGUNDOS ESTE (S87°55'51"E), SE MIDEN ONCE METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS (11.86 M), Y COLINDANDO CON EL CALLE CUARTA (4TA), SE LLEGA AL PUNTO DOS (2) DEL LOTE; DE ALLÍ CON RUMBO SUR CUATRO GRADOS, TRECE MINUTOS Y TREINTA Y CINCO SEGUNDOS ESTE (S4°13'35"E) SE MIDEN DOCE METROS CON SESENTA Y UN CENTÍMETROS (12.61M) Y COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189), SE LLEGA AL PUNTO TRES (3) DEL LOTE; DE ALLÍ CON RUMBO SUR OCHENTA Y CINCO GRADOS, CUARENTA Y SEIS MINUTOS Y VEINTICINCO SEGUNDOS OESTE (S85°46'25"W) SE MIDEN DIECISIETE METROS (17.00 M); Y COLINDANDO CON EL LOTE CIENTO OCHENTA Y SIETE (187); SE LLEGA AL PUNTO CUATRO (4) DEL LOTE. DE ALLÍ CON RUMBO NORTE CUATRO GRADOS, TRECE MINUTOS Y TREINTA Y CINCO SEGUNDOS OESTE (S4°13'35"W) SE MIDEN NUEVE METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS (9.24 M); Y COLINDANDO CON CALLE OCTAVA (8A); SE LLEGA AL PUNTO CINCO (5) DEL LOTE. DE ALLÍ CON RUMBO NORTE CUARENTA Y TRES GRADOS, CINCUENTA Y CINCO MINUTOS Y DIECISIETE SEGUNDOS ESTE (N43°55'17"E) SE MIDEN SIETE METROS (7.00 M), EL CUAL ES LA CURVA C CUATRO (C4), CON RADIO DE CUATRO METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (4.70 M), CUERDA DE SIETE METROS (7.00 M), LONGITUD DE CUERDA DE SIETE METROS CON NOVENTA CENTÍMETROS (7.90 M), ÁREA DE SIETE METROS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS (7.58 M); Y COLINDANDO CON CALLE CUARTA (4TA) Y CALLE OCTAVA (8VA), SE LLEGA AL PUNTO UNO (1) DEL LOTE, EL CUAL NOS SIRVIÓ COMO PUNTO DE INICIO EN ESTA DESCRIPCIÓN.

VALOR DE TRASPASO ES B/.85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.65,934.50 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON CINCUENTA)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA MARIA NUNES VELOSA (CÉDULA E-8-157339) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A. POR LA SUMA DE OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.83,300.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCIÓN DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 1.77% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% ANUAL.LIMITACIONES DEL DOMINIO SI.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101206214PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11546698. DEUDOR: ANA MARIA NUNES VELOSA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-157339.INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 10/JUN/2019, EN LA ENTRADA 218896/2019.

**AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 02/ENE/2025, EN LA ENTRADA 501374/2024 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDA. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3440 / EXP.141003-24 DE FECHA 18/nov/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4166 / EXP.141003-24 DE FECHA 18/DIC/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE DE MAYOR CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA ANA MARIA NUNES VELOSA, CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE NO.E-8-157339 CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y TRES MIL

NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON TREINTA Y DOS (B/.93,989.32) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO A FAVOR DE BANISTMO, S.A., SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA DEMANDADA.

**ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO**

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.**

Servirá como base de remate la suma de **NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO BALBOAS CON 25/100 (B/.93,048.25)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras (2/3)** partes de la base del remate, es decir, la suma de **SESENTA Y DOS MIL TRENTA Y DOS CON 17/100 (B/.62,032.17)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **10%** de la base del remate; es decir, la suma de **B/.9,304.82**, por medio de certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **Peticionario**, debe llevar el nombre de la persona **natural o jurídica que presentará la postura**.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, nueve (09) de junio de dos mil veintiséis (2026).



---

LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
09-06-2026 01:42:04 PM  
ljrs2606086juq0

ljrs2606086juq0